

COMISION INDUSTRIAL

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935](#), según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", crea la Comisión Industrial, para velar por el cumplimiento de los objetivos sociales de esta Ley y porque los mismos se administren de manera que respondan a las necesidades de los tiempos. La Comisión tiene, además, funciones de naturaleza "cuasi tutelar" y "cuasi judicial" para la investigación y resolución de todos los casos de accidentes en los cuales la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) y el empleado lesionado o sus beneficiarios, no llegasen a un acuerdo con respecto a la compensación y en el ejercicio de sus funciones representará solamente el interés público.

MISIÓN

Garantizarle al obrero lesionado que se le ofrezca el tratamiento médico-hospitalario de rehabilitación y compensación económica, justa y razonable por parte de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; así como garantizarles a los patronos asegurados de Puerto Rico la fijación de primas correctas, cubierta de seguros y responsabilidad de accidentes y la revisión de acuerdo con el debido proceso de ley y con la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	180	176	175	184

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Aprobado para el AF 2021-2022 responde a las necesidades y retos sociales y fiscales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. Así también, responde a los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Dicho esto, este Presupuesto, logra la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto

Aprobado mantiene la política pública de esta Administración de no reducir las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Evaluación y Adjudicación de Casos del Fondo del Seguro del Estado	15,699	14,397	12,576	14,606
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	15,699	14,397	12,576	14,606
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Evaluación y Adjudicación de Casos del Fondo del Seguro del Estado	3,707	3,861	4,822	4,745
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	3,707	3,861	4,822	4,745
Total, Servicio Directo	19,406	18,258	17,398	19,351
Total, Programa	19,406	18,258	17,398	19,351
(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Otros Ingresos	15,699	14,397	12,576	14,606
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	15,699	14,397	12,576	14,606
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Otros Ingresos	3,707	3,861	4,822	4,745
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	3,707	3,861	4,822	4,745
Total, Origen de Recursos	19,406	18,258	17,398	19,351

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Concepto				
Gasto de Funcionamiento de otros recursos				
Nómina y Costos Relacionados	11,540	10,811	8,932	10,386
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	267	230	75	341
Servicios Comprados	2,110	1,979	1,962	2,147
Gastos de Transportación y Subsistencia	21	11	24	18
Servicios Profesionales	584	892	1,021	853
Otros Gastos	1,034	297	404	678
Materiales y Suministros	41	52	31	77
Compra de Equipo	102	125	127	106
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	15,699	14,397	12,576	14,606
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	3,707	3,861	4,822	4,745
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	3,707	3,861	4,822	4,745
Total, Concepto	19,406	18,258	17,398	19,351

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

Evaluación y Adjudicación de Casos del Fondo del Seguro del Estado

Descripción del Programa

Adjudica, conforme con estado de derecho, las apelaciones efectuadas por obreros lesionados y los patronos que entienden se han afectado por una decisión de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Igualmente, el Programa debe adjudicar aquellas controversias de obreros o patronos, en las cuales no es necesario que el Fondo del Seguro del Estado emita una decisión por ser estatutariamente de jurisdicción original de este Organismo.

Datos Estadísticos	2020	2021	2022
Apelaciones evaluadas por Asesores Médicos-Salas Relación Causal	342	237	400
Casos nuevos	5,671	3,900	4,200
Casos referidos a especialistas	3,920	1,300	3,600
Celebración vistas médicas	11,147	8,009	14,000
Celebración vistas públicas	11,510	9,526	15,000
Número de oficinas locales y centros integrados	3	3	3
Resoluciones notificadas	40,500	30,000	-

Señalamiento de vistas médicas	21,600	21,600	-
Señalamiento de vistas públicas	20,462	15,000	-
Cantidad de contratos de servicios profesionales	14	6	12
Puestos Regulares de Carrera	173	169	175

Los datos estadísticos son información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario del año fiscal 2021-2022